

10597p4R

Recivi del D^{ho} don Juan de Sbarra Receptor
 General de este Santo oficio Un mill quinientos y noven
 taysiete y quatro Reales de ascho en Un mill setecien
 tas y quatro Reales de valor de siete Reales por
 cada uno. Que me apagado en dho. Reales de contado por
 el meruo de mi salario adelantado que se cuenta des
 de primeros de enero de este presente año. Lo firme
 en lo. Reyes ade. de enero dho. de mill y seis cientos
 y cinquenta y tres años.

Juan de Sbarra
 J. Sbarra

10597p4R

Recivi del D^{ho} don Juan de Sbarra R^o
 General de este Santo oficio Un mill quinientos y
 noventa y cinco y quatro R^o de ascho en Un mill setecien
 tos y quatro Reales de valor de siete R^o
 y medio cada uno. Que me apagado en Reales de contado
 por el meruo adelantado de mi salario que se cuenta
 desde primeros de enero de este presente año. Lo firme
 en lo. Reyes ade. del dho. mes de enero de mill
 y seis cientos y cinquenta y tres años.

J. Garcia m^o
 J. Garcia

SO-AD
 CA: 18
 DO: 3
 FS: 8

SO-AD
 doc: 42
 FS: 653

11597 p 4 Pr

Recibo del Don Juan de Barra D. en
de este Santo oficio Vmll quinientos y noventa
y siete p. y quatro Reales de ocho en Vmll sete
cientos y quatro p. Resellados de ariete Reales y m
cada peso que me apagado en dos Reales por el ter
cio. Semi salario adelantado que se cuenta desde
primero de este presente mes de enero = Lo firme
en lo Rey esados de enero dho de mill y noventa
y cinquenta y tres años =

J. Don Bar de
Cruzaguina

11532 p 8 Pr

Recibo de Sr. Don Alexander Barra. Por en este
oficio quinientos y noventa y dos p. y quatro r.
de ocho en quinientos y noventa y dos p. Resellados
de ariete y medio por el Censo de salario adel
antado que se cuenta desde primero de enero de
enero. Los Reales me apagado en lo de contado
dho en los dgos. ados de los meses de febrero y
cinquenta y tres años =

Don Alexander de Barra

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

1775
1776
1777
1778
1779
1780
1781
1782
1783
1784
1785
1786
1787
1788
1789
1790
1791
1792
1793
1794
1795
1796
1797
1798
1799
1800

648 - 7 $\frac{1}{2}$
 532 - 4
 532 - 4
 106 - 4
 159 - 6
 266 - 2
 319 - 4

 2561 -
 422

 2039

N^o 115
 Canongias = Sal: 3^o de 1 de en de 653 =

Capa 204^{to} = 54325^{te} en 54680^{to} de en = an del to
 Pagador = 1^o de en de 653
 Pagador a 3.3. Inguir. en 3. del
 3. adelantado de 1 de en de 653
 2038 M^o 2.

& P^o de Inguir. de 653



Receui del Sr Don Juan de Barba Uez. n. de la S. off.
mill y quinientos y noventa y siete p. y quatro r.
de ocho en mill setecientos y quatro p. Resellados
de siete y medio que me pagados en R. de contado
por el Censio de m. p. l. a. adelantado que se quenta
des de primero de mayo de este año y lo firme en los Reyes
a veinte y ocho de Abril de mil y quinientos y noventa
y tres años =

Don Juan de Barba Uez.
Agencia

Receui del Sr Don Juan de Barba. mill y quinientos
y noventa y siete p. y quatro r. de ocho en mill
setecientos y quatro p. Resellados de siete y medio que
me pagados en reales de contado por el Censio de m.
p. l. a. adelantado que se quenta. des de primero de mayo
de este año y lo firme en los Reyes. a veinte y ocho de Abril
de mil y quinientos y noventa y tres años =

Don Juan de Barba Uez.
Agencia

Receui del Sr Don Juan de Barba Uez. n. de la S. off.
mill quinientos y noventa y siete p. y quatro r. de
ocho en mill setecientos y quatro p. Resellados de
siete y medio que me pagados en reales de contado por
el Censio de m. p. l. a. adelantado que se quenta. des de
primero de mayo de este año y lo firme en los Reyes. En veinte
y ocho de Abril de mil y quinientos y noventa y tres años =

Don Juan de Barba Uez.
Agencia

Quia de Sr Don Juan de Bara Leizaola
este p. off. quinientos y noventa y dos p. y cuatro
de los en quinientos y noventa y ocho p. de los
de arite y medio quema pag. en el de contado por
el de los de mifalario adelantado de sequera
de deprimers de mifalario de laño y de mifalario
de a mifalario de abril de de mifalario y de mifalario

Don Juan de Bara Leizaola

Don Juan de Bara Leizaola

Don Juan de Bara Leizaola

1126 = 1653 = Pagos 28 de Abri
canonias. 3.º de 1.º de Mayo

capa 211 ^{do} _{av.}
= 50325 p^t en 50680 p^{do} _{av.}

Se agaron a los 3. Senores
de la Inquis. = por el 3
adelantado de 1.º de Mayo de 53
do 45 m^{do}
a la 45 m^{do}

Doña Mariana de 66

J

3

Qui de O. Melchor de Barba Rector
de este Santo Oficio Vniuersitario y noventa y siete
y quatro reales de aseo y me pagado en reales de contada por el
tercio adelantado de mi salario y cuenta de de primero
de setiembre de este año y lo firme en los Reyes a trece de
agosto de mill e sesenta y tres años.

San Ws 994

Volui de Melchor de Barba
Agencia

Qui de O. Melchor de Barba Rector
de este Santo Oficio Vniuersitario y noventa y siete
y quatro reales de aseo y me pagado en reales de contada
por el tercio adelantado de mi salario y cuenta de de
primero de setiembre de este año y lo firme en los Reyes a trece de
agosto de mill e sesenta y tres años.

San Ws 994

Qui de O. Melchor de Barba
Agencia

Dr J. Berdo
Exagimur

Don Juan de la Cruz

Handwritten text in cursive script, likely a list or account, with several lines of text and a large flourish at the bottom.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the middle of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located at the bottom of the page.

Cota 224 m. 2^o 653^t Cap. en 30 de Ago 1711
arrogia 3. de 3^{re} de 50325 p. en 50680 p. Rev

Se expone a J. n. freg. 2^o m. c. por L.
Reg. adelantado de 1 de sept 1711

de 68 m 2^o

o de 68 m 2^o

Don Juan de Barua. R.º g.º del C.º
D.º de mill y quinientos y noventa y diez p.º. y quatro R.º de
ocho quenta pagado en D.º de contado por el C.º
adelantado de mill y noventa y diez p.º. y quatro R.º de
ocho quenta de laño que viene de seiscientos y cinco
y quatro y lo firme en los días a veinte y quatro de
D.º de seiscientos y cinquenta y tres

Don 1897 p.º ER

W.º de Barua
y Figueroa

Don Juan de Barua. R.º g.º del C.º
D.º de mill y quinientos y noventa y diez p.º. y quatro R.º de
ocho quenta pagado en D.º de contado por el C.º
adelantado de mill y noventa y diez p.º. y quatro R.º de
ocho quenta de laño que viene de seiscientos y cinco
y quatro y lo firme en los días a veinte y quatro de D.º de
seiscientos y cinquenta y tres

Don 1597 p.º ER

García
Cabeza

Don Juan de Barra Recib. en D^{to} de
L. de 1000 quinientos y noventa y siete p. y quatro r.
de ocho quince pagado en reales de contado por el
Censo adelantado de real caxa que se quenta des de
primero de Enero de año que viene de sesenta y
cinco y quatro. y lo firme en los días a venir
y quatro de D^{to} de sesenta y cinco y quatro
Son 1597 p 4

Don Juan de Barra
Caxa de Real Caxa

Don Juan de Barra Recib. en D^{to} de
L. de 1000 quinientos y noventa y dos p.
y quatro r. de ocho quince pagado en
de contado por el Censo adelantado de real caxa que se
quenta des de primero de Enero de año que viene
de sesenta y cinco y quatro y lo firme
en los días a venir y quatro de D^{to} de
sesenta y cinco y quatro
Son 1532 p 4

Don Juan de Barra
Caxa de Real Caxa

(Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side)

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side.]

18

